



**AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO**  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

En Villa del Río, a treinta de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día de la convocatoria, en primera convocatoria se reúnen en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. Emilio Monterroso Carrillo, los concejales que forman parte de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, con el objeto de celebrar sesión **EXTRAORDINARIA-URGENTE**.

Concurren D<sup>a</sup>. María José Jurado Pescuezo (Grupo Municipal Socialista), D. Antonio Carabaño Agudo (Grupo Municipal IU), D. Jesús Morales Molina y D. Rafael Moya Moyano, (Grupo Municipal de UNIDE).

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup>. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se pasan a tratar los puntos que integran el Orden del Día.

**1º.-PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Por la Resolución de la convocatoria se motiva la urgente necesidad de proceder a la aprobación del acuerdo incluido en el Orden del Día. Sometida la urgencia a votación y de conformidad con el art. 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, es apreciada por unanimidad de los Concejales que asisten al Pleno, lo que constituye la mayoría absoluta de los que la forman.

**2º.-DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN DE AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE INSTALACIÓN INDUSTRIAL DE FABRICACIÓN Y TRANSFORMADO DE ESPUMA DE POLIURETANO SITO EN CTRA. DE LA VEGA KM, 0,5 EN EL T.M. DE VILLA DEL RIO (CORDOBA) PROMOVIDO POR TESPOL ESPUMA SL.**

Se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía que es como sigue:

**VISTA**, la solicitud presentada por TESPOL ESPUMA SL, con CIF B-14299226, y examinada la documentación que le acompaña en relación con la aprobación del Proyecto de Actuación de Interés Público en terreno con el régimen del suelo no urbanizable, para la ampliación y modernización tecnológica de instalación industrial de fabricación y transformado de espuma de poliuretano sito en Carretera. de la Vega km, 0,5 en el T.M. de Villa del Río (Córdoba) (expt. GEX 596/2021) ref. Catastral 140066A001000690000YF (POLÍGONO 1, PARCELA 69).

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
[www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es) e-mail: [alcalde@villadelrio.es](mailto:alcalde@villadelrio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**2096 6979 2114 3AC0 41F9**



(20)96697921143AC041F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 11/10/2021

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 11/10/2021



**VISTO**, el sentido favorable del informe técnico-jurídico del SAU Alto Guadalquivir de 06 de Agosto de 2021 (CSV: 0AC426BE4846FD0DB9D6) y realizada la tramitación legalmente establecida.

**VISTO**, el sentido favorable del informe del Servicio de Carreteras de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba de 8 de julio de 2021 (CSV 69FC87192603712C6070)

**VISTA**, la RESOLUCIÓN FAVORABLE de AUTORIZACIÓN de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para construcción de edificaciones industriales, en zona de policía de la margen izquierda del Río Guadalquivir, en la parcela 69 del polígono 1, de fecha 27/05/5021(CSV MA0010FWL04BO03LJKDE9X01A2B8L7SMB8)

**CONSIDERANDO.-** Que por Resolución 1091/2021 de 17 de agosto, en virtud de lo establecido por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 43.1.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía:

**PRIMERO.-** Se declaró la utilidad pública e interés social de la actuación fundamentada en el impacto económico y social de la actividad que va a generar la implantación de la misma en esta Localidad.

**SEGUNDO.-** Se admitió a trámite el Proyecto de Actuación de Interés Público en terreno con el régimen del suelo no urbanizable, denominado "AMPLIACION Y MODERNIZACION TECNOLÓGICA DE INSTALACIÓN INDUSTRIAL DE FABRICACION Y TRANSFORMADO DE ESPUMA DE POLIURETANO SITO EN CTRA. DE LA VEGA KM, 0,5 EN EL T.M. DE VILLA DEL RIO (CORDOBA) PROMOVIDO POR TESPOL ESPUMA SL.

**TERCERO.-** Dada la concurrencia de los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, conforme al artículo 43 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y Complementarias en suelo no urbanizable de la Provincia de Córdoba, y tal como se recoge en el mencionado Informe del SAU, en dicha Resolución, se eximió a este Proyecto del cumplimiento de las Condiciones Particulares de implantación (distancias mínimas a núcleos urbanos), ejes de carreteras y otras edificaciones) y de edificación (separación a linderos y ocupación), al quedar justificado y asegurado, el carácter aislado de la instalación o edificación y que no existe posibilidad de formación de núcleo de población en el lugar.

**CUARTO.-** Se abrió periodo de exposición pública por plazo de veinte días ,mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos Municipal y simultáneamente notificación individualizada a los propietarios de terrenos colindantes con en el ámbito del proyecto, constando en el expediente que no se han formulado alegaciones ni presentado reclamaciones.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
[www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es) e-mail: [alcalde@villadelrio.es](mailto:alcalde@villadelrio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**2096 6979 2114 3AC0 41F9**



(20)96697921143AC041F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 11/10/2021

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 11/10/2021

Por lo expuesto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43.1.d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía se propone que por el Ayuntamiento Pleno se adopte el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Proyecto de Actuación, con sometimiento del expediente a informe de la Delegación Provincial competente.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a la Delegación Provincial de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a fin de recabar el informe preceptivo que habrá de evacuarse en el plazo de treinta días en virtud de lo dispuesto en el artículo 43.1.d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, deberá ser emitido en plazo no superior a treinta días.

**TERCERO.-** Si el informe es favorable, se entenderá definitivamente aprobado el Proyecto de Actuación, con posterior publicación de la resolución municipal en el Boletín Oficial de la Provincia.  
En Villa del Río (Fecha y Firma electrónicas)“

Sometido el asunto a votación el mismo fue dictaminado favorablemente por unanimidad, dando traslado al Pleno para su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, la Secretaria General, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente.

**DOY FE.**

**LA SECRETARIA GENERAL**  
(fecha y firma electrónica)

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
[www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es) e-mail: [alcalde@villadelrio.es](mailto:alcalde@villadelrio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**2096 6979 2114 3AC0 41F9**



(20)96697921143AC041F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 11/10/2021

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 11/10/2021